



BANESCO INCREMENTA LÍMITES PARA COMPRAS Y CONSUMOS CON SUS TARJETAS DE DÉBITO



La institución financiera ratifica su permanente compromiso por satisfacer las necesidades de sus más de 6 millones de clientes, de la manera más conveniente y segura.

Banesco Banco Universal, institución de capital 100% venezolano, informó el incremento de los montos máximos diarios de las Tarjetas de Débito Banesco Maestro para compras y consumos en puntos de venta.

Para los clientes que dispongan de Tarjetas de Débito Banesco Maestro Clásica, Electrónica, Pensionados, Plan Estrella o UNE el máximo diario de transacciones se ubica en **Bs. 4.000.000**. En el caso de Personas Jurídicas y clientes con Tarjeta de Débito Banesco Maestro Gold, el límite diario es de **Bs. 5.000.000**.

Las TDD Banesco Maestro permiten a los clientes hacer sus pagos de manera fácil y segura, sin necesidad de llevar dinero en efectivo de manera permanente. Al cierre del 31 de julio, la Organización sumaba 105.997 puntos de venta, distribuidos en todo el país.

Por otra parte, la institución financiera indicó que cuenta con una red de 1.426 cajeros. A través de sus ATM, los clientes podrán retirar con su Tarjeta de Débito Banesco Maestro hasta **Bs. 15.000 diarios**. Para retirar esta cantidad, el cliente debe utilizar la opción “Otro monto” que aparece en la pantalla del cajero.



De igual manera, Banesco informó que progresivamente incrementa el límite de las Tarjetas de Crédito de sus clientes para garantizar su preferencia como medio de pago. El aumento en las líneas de crédito se hace de forma periódica, en función del buen comportamiento crediticio del cliente, uso de sus cuentas financieras y como reconocimiento a quienes honran puntualmente sus compromisos de pago.

BANESC ONLINE: FÁCIL NO, MUY FÁCIL

Recientemente, Banesco aumentó los montos máximos diarios para las transferencias realizadas a través de BanescOnline y Pago Electrónico. Los clientes naturales podrán hacer transferencias del mismo titular y a cuentas de terceros en Banesco por un monto de hasta **Bs. 15.000.000 por día**. Para las transacciones de transferencias a otros bancos, el monto máximo se elevó a **Bs. 10.000.000 diarios**.

En el caso de los clientes jurídicos, a través de BanescOnline y Pago Electrónico podrán hacer transferencias del mismo titular en Banesco y a otros bancos y transferencias a cuentas de terceros en Banesco y de terceros a otros bancos, por un monto de hasta **Bs. 40.000.000.000 por día**.

Con el ajuste de estos límites para transacciones en sus canales electrónicos y digitales, Banesco ratifica su permanente compromiso por satisfacer las necesidades de sus más de 6 millones de clientes, de la manera más conveniente y segura.

La institución financiera recuerda a sus clientes que no está previsto, ni es legal, pagar comisiones por el uso de sus TDD y TDC en los puntos de venta. Asimismo, en caso de pérdida, robo o extravío de la TDD o TDC, el cliente debe notificar de inmediato al 0500-BANCO24 (0500-2262624) o al (0212) 501-1111

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de Banesco.com en el link: <http://ow.ly/ycB130eEO15>